

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

### SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

#### ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

ATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 003456-MARIO FRANCISCO HAM HEREDIA

DOMICILIO CUAUHTÉMOC; NO. EXT. 4; ENTRE AVENIDA GOBERNADORES Y CALLE RÍO

PALIZADA; VILLA DEL RÍO; CP. 24020

CODIGO POSTAL 24020 TELEFONO 981 981 816 2301

**ORDEN DE SERVICIO** 

17/11/2020 OSV-0970 RV2220-0205

04/11/2020

**DATOS DEPENDENCIA** 

RAMO 22-Fiscalía General del Estado de Campeche

UNIDAD 20-Agencia Estatal de Investigaciones

**OBSERVACIONES** 

**GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO** 

FORMA DE PAGO 99 - Por definir

GARANTIA REFACCIONES 60 Días

**OBSERVACIONES** 

METODO DE PAGO PPD - Pago en parcialidades o diferido

GARANTIA MANO DE OBRA 60 Días PL

PLAZO DE ENTREGA 2 Días hábiles

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CR-61808

MODELO 2018

SERIE MR0EX8DD3J0177237

CILINDROS 4

LINEA PICK-UP

KILOMETRAJE 65000

DESCRIPCIÓN TOYOTA HILUX 4X2 D/CABINA

ARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2612 -	LUBRICANTES Y ADITIVOS				30.00	\$630.00
0017	CARBUKLIN	BOTE	ECOM	1	\$90.00	\$90.00
0301	ACEITE MULTIGRADO 15W40	LITRO	MOTORCRAFT	6	\$90.00	\$540.00
2961 -	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE	TRANSPORTE	THE DAY		171	\$680.00
1238	FILTRO DE GASOLINA.	PIEZA	FRAM	1	\$280.00	\$280.00
1239	FILTRO DE ACEITE.	PIEZA	FRAM	1	\$80.00	\$80.00
1465	FILTRO DE AIRE	PIEZA	INTERFIL	1	\$320.00	\$320.00
3551 -	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSP	ORTE				\$550.00
0152	LAVADO DE CUERPO DE ACELERACION	SERVICIO	N/A	1	\$150.00	\$150.00
0320	LIMPIEZA Y CALIBRACION DE 4 BUJIAS	SERVICIO	N/A	1	\$100.00	\$100.00
0690	SERVICIO DE AFINACIÓN MAYOR	SERVICIO	N/A	1	\$300.00	\$300.00

vo. Bo. Revisó LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS WALTER GABRIEL CHAN TAMAY

Analista MARIA NICANORA COH KOH

Want

Página 1 de 4





# PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

#### ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

SUBTOTAL

\$1,860.0

IVA

\$297.60

DESCUENTO

\$0.00

TOTAL

\$2,157.60

(SON: DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS 60/100 M.N.)

Cadena Original: |22|20||OSV-0970|3456|21576000|17112020|13|79|

Cadena Encriptada: fnM9+x0Yal/kQeiYpjVzNKVyGCgjXmpmep14HYNgJ/3swPXSrgRykC5411W2kmZv

Licda Julia Isabel Daminguez Navarrete Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús Subdirector de Servicios

Vo. Bo. Revisó Analista LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS WALTER GABRIEL CHAN TAMAY MARIA NICANORA COH KOH



17/11/2020 OSV-0970

Página 2 de 4



## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

### ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

**DATOS SIACAM** 

CLAVES PRESUPUESTARIAS	Monto
21111222012242B517000E079024206890L115A2612	\$730.80
21111222012242B517000E079024206890L115A3551	\$638.00
21111222012242B517000E079024206890L115A2961	\$788.80
	\$2,157.60

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12,16, fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 23, párrafo segundo, 33, 35, 37, 39 y 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Presentación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, artículo 2, fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

	CLASIF	ICACIÓN ECONOMIC	CA	
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO	
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES	
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL	

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

Dependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalias deberá apegarse conforme a lo dispuesto en el culo 45 Parrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega de los bienes o servicios contratados; para órdenes de servicios con montos de \$50,000 pesos hasta \$100,000.00 pesos, será a través de un cheque cruzado a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; de conformidad a lo estipulado en el articulo 3.3.9 párrafo quinto del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Frestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las paries, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes lévables del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y cumentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Pubernamental, para su autorización.

Cabo señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los deminos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes il usbles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaria de Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio a la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaria de Administración e Innovación Subarnamental.







# PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

## ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

R	ECIBE POR LA DEPENDENCIA
Nombre	Guadalage Juch Chan
Fecha	18/NOV/2020
Firma	Justapel,
Cargo	Subcoord Admua.

ISO 9001:2015 EFECTIVIDAD ☐ NO EFECTIVIDAD OFICIO DE SOLIGITA FORMATO DCF FORMATO DO FIRMA ☐ NO CONFORME

Vo. Bo. Revisó Analista

LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS WALTER GABRIEL CHAN TAMAY MARIA NICANORA COH KOH



